



HILANDERÍAS CUMBAYA S.A.

Sede: Vía Interconectora (Chorrillo - Guayaquil) E5-25 y Av. Sierra - Vía a Tumbaco
Teléfono: 2000 100 - 6030 603

Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HILANDERÍAS CUMBAYA S.A.

En Quito, meses 8 de abril del 2014 a las 10:15 am en las oficinas administrativas ubicadas en la Avenida Interconectora Km 11.3 y Av. Sierra, número E5-25, vía a Tumbaco.

Se reúnen los accionistas:

Así Córdova Valdejo propietario de 9900 acciones,
Mónica Jaramillo de Córdova propietaria de 1400 acciones,
Representa al Dr. José Córdova al Sr. Córdova Jaramillo Esteban Felipe propietario de 7000 acciones.

La Sra. Mónica Jaramillo Capota representa a la Sra. Córdova Jaramillo Mónica Cecilia propietaria de 7000 y a la Sra. Córdova Jaramillo Karen Tatiana propietaria de 7000 acciones y al Sr. Córdova Jaramillo propietario de 7000 acciones, a través de carta poder.

Inda María Jaramillo de Barja propietaria de 8440 acciones.

Representa la Sra. Inda María Jaramillo Capota a la Sra. Alejandra Barja Jaramillo propietaria de 13800 acciones, a través de carta poder.

Representa el Sr. Obedo Barja a la Sra. Barja Jaramillo Cecilia propietaria de 13800 acciones a través de carta poder.

Anibal Cevallos Castañeda propietario de 6500 acciones.

Mediante carta poder el Sr. Diego Cevallos Representa a Anibal Andrés Cevallos Jaramillo propietario de 6500 acciones.

Diego Mauricio Cevallos Jaramillo propietario de 6500 acciones.

Representa al Sr. Anibal Cevallos Castañeda a través de poder protocolizado a la Sra. Cevallos Jaramillo Verónica propietaria de 6500 acciones y a la Sra. Cevallos Jaramillo Ana Catalina propietaria de 6500 acciones.

Juan Pablo Jaramillo propietario de 5900 acciones adicionalmente.

Preside la Junta el Ing. José Córdova y actúa como secretario es Señor Andrés Cevallos Jaramillo.

El Presidente solicita al secretario constata el quórum asistente. El secretario informa que están presentes accionistas propietarios de 112000 acciones que representan el 95% del capital social, el secretario constata el quórum e informa al presidente.

El Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria cumpliendo con los estatutos.

El Presidente de la junta dispone que se dé inicio a la Junta General Ordinaria y le solicita al secretario de lectura de la convocatoria. El secretario, tomando en cuenta que el quórum representativo está presente, con el fin de conocer los asuntos inherentes a la convocatoria que fue publicada en el periódico El Telégrafo el día 24 de marzo del 2014 y cuyo texto es el siguiente y se da lectura al texto

1. Lectura del acta anterior.
2. Conocimiento y aprobación del Informe de Gestión, Contable y Auditor Externo.
3. Conocimiento y aprobación de Balances Financieros, Balance de Pérdidas y Ganancias, Balance de Situación, Balance de Comprobación, Balance NIFTS, Balance de Flujos de

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

El presente acta fue elaborado por el Sr. José Córdova, Presidente del Comité de Administración, en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 15 de abril del 2014.



memoria sobre el tema y verifica los hechos del año 2003, en los cuales la empresa sustituye y garantiza sus operaciones financieras con sus propios bienes.

Se resalta la realidad económica positiva de la empresa y la capacidad alta de pago de la misma, siendo más lógico que la empresa garantice sus operaciones financieras por sus propios medios.

El Sr. Juan Pablo Jaramillo para solucionar el impase propone al Sr. José Córdova, que El entregue una hipoteca de su casa a favor del Gerente para así suponer el punto, a lo que el Sr. José Córdova responde: No.

El Dr. Calzona pide la palabra y explica sobre el tema de disolución y liquidación de la compañía y de la necesidad de que no haya tantas hipotecas al presente y analiza los posibles problemas, que se podrían encontrar respecto a la operatividad en el futuro de una Co. propietaria, una vez logrado ese objetivo. El Dr. Calzona expone como un Co. propietario podría iniciar acciones en contra de clientes y administradores, en caso de que un Co. propietario se oponga a cualquier acto administrativo, o los problemas potenciales en caso de no estar acorde a sus criterios. Además, expone la imposibilidad de venta de la propiedad en caso de que un Co. propietario se oponga a la misma y otros problemas de este tipo de organizaciones.

Así mismo, el Dr. Calzona expone que es posible ir a la constitución de un Fideicomiso una vez alcanzada la disolución de la empresa, para evitar más caprichos de accionistas en el futuro y preservar la idea de que el Fideicomiso realice el pago nítido de pasivos, estableciendo un mercado de venta del terreno y sus instalaciones a un precio mínimo.

El Sr. Juan Pablo Jaramillo presenta un análisis de cálculo para establecer el precio de la propiedad para su posible venta y calcula un valor no menor a 500 mil (Quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) por metro cuadrado, el cual se puede incrementar anualmente por efectos de inflación o otros factores externos de plus valía.

El Dr. Calzona expone sobre la posibilidad de transferencia de la propiedad y activos de Hilerderia Cumbayá S.A. a un fideicomiso, de tal manera que queden administrados los contratos de arrendamientos y los pagos de deudas por el Fideicomiso.

El Dr. Calzona se compromete a enviar vía e-mail información sobre el tema a todos los accionistas y solicita que se reúna la junta el día miércoles de acuerdo a lo acordado, dejando así el punto 3 agotado.

La junta cesa en su reunión y los accionistas se levantan a las 3:45 pm del día 8 de abril del 2014, para reunirse y completar la discusión los puntos pendientes el día miércoles 16 de abril del 2014 a las 10 am.

Ing. José Córdova

Arabela Cavallos

Presidente

Gerente General

Se reanuda la reunión el día 16 de abril del 2014 a las 10:00 am y El secretario, leyendo en voz alta que el quórum reglamentario está presente con los respectivos poderes del Sr. Arabela Cavallos quien es representada por el Dr. Eduardo Domínguez y la representación de la Sra. Valeria Jaramillo representada por Juan Pablo Jaramillo.

El Dr. Calzona realiza 3 observaciones al acta en los siguientes puntos: primero el referente a la renuncia del Gerente ya que fue aceptado que sea conocido y tratado luego de que el Gerente proceda a la lectura y aprobación de los informes del ejercicio 2013. Segundo el Dr. Calzona

Efectiva, y acciones transaccionales al 31 de diciembre del 2013, para su respectiva presentación al SRI y Super de Compañías.

4. Conocer y resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio económico 2013.
5. Análisis de pasivos y constitución de garantías de la empresa, congresales a favor de la empresa por parte del Gerente y su séquito.
6. Análisis y resolución de situaciones legales de la empresa.
7. Conocer y resolver sobre los proyectos de la empresa.
8. Conocer y resolver sobre la disolución y liquidación de la compañía.
9. Designar liquidador principal y suplente.
10. Designar miembros del directorio.
11. Designar comisario y auditos externos.

Se convoca de forma especial al comisario de la Compañía.

Los balances e informes de administración y contable se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de la compañía a partir de presente fecha.

Quito 24 de marzo del 2014.

Ing., José Córdova
PRESIDENTE

* Andrés Cevallos
GERENTE

Los accionistas concurrieron a la reunión según discute y resolver las materias materia de la reunión que constan en el orden del día.

La Srta. Mónica Córdova invoca el artículo 378 de la ley de compañías que dice: en 279: La empresa de los administradores podrá ser acotada en cualquier tiempo por la junta. El señor Diego Cevallos, propuso, así en el argumento, para esto. El Dr. José Córdova, indica que no existe necesidad de argumento. Esta moción no fue apoyada por ningún accionista, considerando la junta no se presuma antes el tema, y se procede a discutir el primer punto del día de la convocatoria.

El primer punto del día: Lectura del acta anterior. El secretario da lectura al acta de la Junta General Extraordinaria realizada el 27 marzo del 2013.

A continuación se procede a dar lectura al segundo punto del día que es: Conocimiento del informe del Gerente, Comisario, y Auditos Externos. El Sr. José Córdova solicita una copia del informe de Gerente, la misma que es proporcionada a los accionistas por el Gerente General, aclarando que los documentos estaban disponibles en las oficinas de la empresa desde su convocatoria y no habiendo solicitado el mismo en el pasado no le fue dado una copia, así mismo comunica a la junta al Gerente, que el Sr. Juan Pablo Arambulo solicitó el documento y le fue dado una copia en la India solicitada. El representante Dr. Córdova invocando el artículo 248 de la ley de compañías que dice: Art. 248.- Toda asamblea tiene derecho a demandar de la junta general los informes relacionados con los puntos de discusión. Ninguno de los accionistas declara que no está suficientemente informado para pedir que le sea dado el informe por sus datos. El representante fue apoyado por un número de accionistas que representó la cuarta parte del capital pagado por los accionistas a la junta, este número de accionistas, Srta. Mónica Córdova luego, también le fue apoyado por los señores liquidadores y auditores pagados por los accionistas. Srta. Mónica Córdova no puede demandar una copia del mismo informe. Se le dio el informe cuando hubiera sido concurrido por los accionistas con el número de votos, solicita al Sr. José Córdova y al día miércoles 16 de abril a partir de las 18 hrs. La moción es apoyada por Mónica Córdova y se procede a tomar la



HILANDERÍAS CUMBAYA S.A.

Matriz: Vía Intercomunal (Oreavilla - Guaymas) EJ-23 y Av. Sierra - Vía a Tumbaco
Teléfono: 2890 303 - 6115 613

Quito - Ecuador

votación y votos a favor de la misma los señores: Juan Pablo Jaramilla, Luis Jaramilla, Orlando Dorja, José Córdova, José Celama, y Diego Cevallos, vota en contra el Sr. Raúl Cevallos. Por lo cual quedan diferidos los puntos 2, 3, 4 a tratarse en el día señalado a partir de las 18 am.

Se procede a discutir el punto 5 de la convocatoria que es: Análisis de pasivos y sustitución de garantías de la empresa, entregadas a favor de la empresa por parte del Gerente y su cónyuge.

El Dr. José Celama solicita los datos de pasivos al 30 de diciembre, de donde de la empresa. El Gerente le garantiza que los mismos están descritos en el balance, el cual tienen los accionistas y que al haber sido diferido la discusión de los puntos 2, 3, 4, la junta se ha analizado los mismos. Por este motivo solicita se discutan los pasivos de la empresa al 30 de abril del 2014. El Dr. Celama representante de Esteban Córdova, asegura que le contadores entregó los datos evolucionados de pasivos del 30 de diciembre del 2013, al 30 de abril del 2014.

El Gerente expone las cuentas por pagar o pasivos desde años anteriores y explica los detalles sobre porque se dieron los conflictos de pagos y el porque se realizaban exámenes a la empresa. El Gerente manifiesta que nunca presentaron los hipotecas sucesivas la transferencia de pasivos y/o reclamos y que no se presenta a la empresa documento alguno que así lo refleje.

Se da lectura al acuerdo de voluntades firmado por el Gerente General en el mes de abril del 2014, el cual ha permitido superar las diferencias y resolver los conflictos entre las partes, a lo que se surten el resto de accionistas. El Dr. Celama advierte que es necesario asegurar que el documento este bien registrado para que no haya firma acciones que afecten el acuerdo, a lo que el Gerente afirma que se ha realizado ese trabajo en las entidades que así lo requieren.

La junta revisa y analiza los gastos de la empresa y menciona que se revisaron los pagos pendientes a realizar a los acreedores, de acuerdo a la presentación de los documentos respectivos, a las facturas correspondientes. Así mismo, el Sr. José Cleber Vallejo menciona sobre los cálculos de gastos que deben realizarse a favor del Gerente por efecto de comisiones a pagar por 2% a la utilidad y 5% al sueldo de dinero. Se afirma que los pasivos suman un total aproximadamente 90.000 mil (noventa mil dólares de los Estados Unidos de Norte América), existen varias facturas pendientes de pago.

Adicionalmente el Dr. Celama solicita los datos de pagos pendientes a bancos y una explicación de porque el Gerente con su Cónyuge han fallado garantías. El Gerente explica que todos los préstamos de la empresa han sido realizados con el consentimiento del Presidente y que es un requisito de todo banco la firma del Gerente y la Cónyuge como garantes. El Gerente puntualiza la práctica de no poner en riesgo el patrimonio de la empresa durante su gestión. El Dr. Celama explica que fue una sorpresa por parte del Gerente entregar esas garantías a los bancos y a favor de Hilanderías Cumbaya S.A. y que el valor pendiente de cancelar a bancos de aproximadamente 80.000 mil (ochenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América) no justifica una entrega de hipoteca por parte de la empresa para sustituir las garantías entregadas, ya que el valor es muy bajo respecto del valor de la propiedad. El Dr. Celama afirma que la actitud del Gerente es un capricho al solicitar la sustitución de estas y el Sr. José Córdova ofrece la entrega de letras en garantía, a lo cual el Gerente se niega ya que va en contra de la naturaleza del documento y solicita que realice una serie judicial para su cobro lo cual es innecesario.

El Gerente realiza una retrospectiva al año 2011, de cómo se levantaron garantías personales del anterior administrador en el pasado y de cómo la empresa hipotecó su propiedad para sustituir las garantías entregadas por el anterior Gerente y su cónyuge en sus años. El Ing. José Córdova hace



HILANDERIAS CUMBAYA S.A.

Matriz: Vía Interoceánica (Desvío Guaymas) ES-25 y Av. Siena - Vía a Tumbaco
Teléfono: 2800 383 - 6838 663

Quito - Ecuador

observa que no ha manifestado que el pedido de sustitución de garantías del Gerente sea un capricho y tampoco el ingeniero Córdoba ha propuesto la entrega de letras para sustitución de garantías al Gerente y su Cónyuge, propuesta que no fue aceptada. Tercero, el análisis de pasivos en el punto 5 y sin que el mismo se haya concluido por parte del Sr. Anibal Cevallos propone que todos los puntos sean diferidos al día fijado anteriormente 16 de abril del 2014, lo que fue aceptado por unanimidad.

El Dr. Domínguez sostiene que los asuntos observados no son de fondo y que es mejor entrar a tratar los puntos para evitar mal entendidos de carácter personal.

El Dr. Coloma manifiesta que la aceptación diferimiento es esencial y se acepta el acta.

El Sr. José Córdoba solicita que el Gerente no sea el secretario y que se nombre secretario Ad-hoc al secretario al Dr. Coloma. El Dr. Domínguez aclara que eso es contra el estatuto y que debe continuar como tal el Gerente, a lo cual accede el Dr. Coloma.

Se pasa a conocer el segundo punto de la convocatoria que es: Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente, Comisario y Auditor Externa. El Sr. José Córdoba manifiesta que habiendo tenido suficiente tiempo para dar lectura a los informes tanto de gerente, comisario como auditor la junta procede a aprobar los mismos. El Sr. Anibal Cevallos y Juan Pablo Jaramillo solicitan realizar observaciones a los mismos y que se hagan aclaraciones de estos. El Sr. Juan Pablo Jaramillo solicita una explicación del porque el bien inmueble en el balance no corresponde al valor catastral mínimo de 1500.000 usd o más aun al valor de mercado de la propiedad que es superior a 500 usd por metro cuadrado, lo cual transparentaría el verdadero valor de la empresa. El Gerente explica que son disposiciones de la Súper de Cias y de las NIIFS las que facultan a la contabilidad a mantener los datos por efecto de aplicación de las normas contables y que todos los respaldos se encuentran en las notas respectivas de los balances.

El Dr. Coloma aclara que efectivamente los valores de activos no son precios de mercado y solicita que los asuntos legales se traten en el punto 7. Se aprueban los informes de gerente, comisario y auditor con el 100% de votos de asistentes. Se aclara que por mandato legal no votan los administradores.

De la misma manera se procede a tratar el punto tercero de la convocatoria: Conocimiento y aprobación de Balances Financieros, Balance de Pérdidas y Ganancias, Balance de Situación, Balance de Comprobación, Balance NIIFS, Balance de Flujos de Efectivo, y anexos transaccionales al 31 de diciembre del 2013. El Sr. José Córdoba sostiene que se aprueban los balances absteniéndose de votar los administradores y se solicitan aclaraciones al balance ya que han estado en manos de los accionistas durante casi 25 días. Los asistentes votan a favor a excepción del Sr. Juan Pablo Jaramillo quien abstiene su voto y los administradores que no votan.

El siguiente punto del día es Conocer y resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio económico 2013. El Sr. Juan Pablo Jaramillo manifiesta que no se distribuya la utilidad del año 2013 y se hagan los registros respectivos en la cuenta utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, moción que es apoyada por Inés María Jaramillo. Y la misma es aprobada por unanimidad.

Se pasa a discutir el siguiente punto que es Análisis de pasivos y sustitución de garantías de la empresa, entregadas a favor de la empresa por parte del Gerente y su cónyuge. Los pasivos son explicados a la junta y se reconocen los mismos al Gerente y a proveedores. El Dr. Domínguez sostiene que la junta en su totalidad respalde integralmente todos los pasivos y deudas de la empresa a bancos de tal manera que el Gerente y su Cónyuge tengan todas las garantías del caso. La propuesta es secundada por el Sr. Juan Pablo Jaramillo y la junta aprueba unánimemente la moción.

Se proceden a tratar el punto de Análisis y resolución de situaciones legales de la empresa y Conocer y resolver sobre los proyectos de la empresa ya que están ligados.

El Gerente aclara que está estipulado en los estatutos, la facultad de firmar actos judiciales y extrajudiciales, y se presentan los contratos de arrendamiento a la misma, así como se explica sobre los contratos de arrendamiento y alianza con la empresa Logichem Solutions S.A. y La Tejadera S.A. se menciona sobre las multas por incumplimiento de las mismas. El Presidente afirma haber leído los contratos con Logichem Solutions S.A. y considera que es mejor cumplir estos e invertir aproximadamente 9000 mil noventa mil dólares de los Estados Unidos, que faltan para no incurrir en multas ilegales. Así mismo se da lectura al acuerdo firmado con la empresa La Tejadera S.A. y la Sra. Irán María Jaramilla reclama al gerente no haber hecho conocer a la junta sobre la firma del mismo antes de realizar el acuerdo. El Dr. Domínguez aclara que al conociendo la relación de acciones con la empresa mencionado significa que sería positivo hacer un acercamiento con la misma para antes de ir al punto B, se vea la posibilidad de hacer un proyecto de mayor magnitud, tal como está planteado el acuerdo.

El gerente explica que se ha procedido a realizar trabajos para la instalación de agua de pozo para suplir a la empresa La Tejadera S.A., así como comprar papaca y crear muros, así como alquilar con todos los clientes espacios de terreno que están en Hilerías Canibey S.A. o para promover los negocios ya instalados en la misma. Finalmente sobre este convenio el gerente explica que la empresa podría proveer de recursos para finalizar el proyecto en la Tejadera y que el Gerente podría negociar espacios o locales para usufructo de la compañía. El Gerente explica que El Sr. Marcelo Jaramillo y el Gerente de la Tejadera están de acuerdo en recibir la colaboración de la empresa Hilerías Canibey S.A. El Ing. José Córdova considera que no es procedente ya que no es un punto del día tratar específicamente el tema de acuerdo con la empresa la Tejadera S.A. En esta manera la junta conoce todos los proyectos de la empresa incluida la cultura y el gerente explica que a partir del mes de octubre esta actividad no pierde dinero. El Dr. Domínguez sugiere que se trate el proyecto de fidelización como parte de los proyectos o lo que el Ing. José Córdova solicita se lo trate en el punto B. El Dr. Caloma apoya la propuesta de José Córdova y se pasa al siguiente punto.

Se procede a tratar el punto B que es Conocer y resolver a cerca de la disolución y liquidación de la compañía. El Ing. Córdova expone que se reducidos los gastos de la empresa en el caso de disolución y liquidación de la compañía: gastos de patentes, 1.5 por 1000 y otros, así como seguros y viajes de representación, uniformes y demás. El Dr. Domínguez aclara que la suma de acciones no paga impuestos y que es mejor realizar la negociación de la empresa por acciones en lugar de disolver la compañía ya que estas transacciones están exoneradas de impuestos, además menciona que se están realizando cambios en la ley que puede afectar a la forma en la que se propone la liquidación y transferencia del bien. El Sr. Córdova pide la palabra para explicar el proceso de disolución y liquidación pues que la junta comprenda el proceso sugerido por su persona.

Que tienen como mínimos:

1. Convocar a una junta general extraordinaria,
2. Autorizar al gerente para que suscriba una escritura pública de traspaso de la propiedad a favor de un fiduciario.
3. Instalar un fiduciario
4. Instaurar la venta de la propiedad.



HILANDERÍAS CUMBAYA S.A.

Matriz: Vía Interconecta (Oncativo Guayaquil) El-21 y Av. Sierra - Vía a Tumbaco

Teléfono: 2690 083 - 2633 083

Quito - Ecuador

El Sr. Juan Pablo Jaramillo considera que es necesario primero leer el folioconductor antes de suscribir el bien y establecer un precio mínimo de venta antes de suscribir la escritura porque de esta manera se da seguridad a los accionistas. El Sr. Diego Cevallos hace referencia al artículo 194 de la ley de compañías que da por vencidos todos los deudas y la dificultad que eso provocará a la empresa en una proceso. El Dr. Dominguez solicita que se haga un acuerdo de manejo de la propiedad con la empresa La Tejadora S.A. antes de tomar una decisión ya que varios de los accionistas de esta empresa son accionistas de la otra. Así mejora la posición de las dos empresas y que es mejor tomar las decisiones bien analizadas.

La Sra. Inés María Jaramillo mociona la disolución y liquidación de la compañía, y es apoyada por la Sra. Mónica Córdova. El Presidente, Sr. José Córdova expresa "la liquidación de la compañía se va a hacer de forma que se realicen reducciones de gastos, reducción de complejidad y pagos de obligaciones", se da la votación y votan en contra los señores Diego Cevallos, en representación de Anibal Cevallos el Dr. Eduardo Dominguez, Anibal Cevallos, Andrés Cevallos y a favor el Dr. Coloma, José Córdova, Otilio Borja, Inés Jaramillo, Mónica Jaramillo y el Sr. Juan Pablo Jaramillo. La disolución y liquidación es aprobada por mayoría.

Se pasa a conocer el siguiente punto del día que es Designar liquidador principal y suplente:

La Sra. Inés María Jaramillo mociona que el liquidador principal sea José Córdova y liquidadora suplente la Sra. Inés María Jaramillo, moción que es apoyada por Mónica Córdova. Esta moción es votada a favor por: Mónica Córdova, Inés María Jaramillo, José Córdova, José Coloma, Otilio Borja, y votan en contra: Anibal Cevallos, Diego Cevallos, en representación de Anibal Cevallos el Dr. Eduardo Dominguez, Andrés Cevallos. El Sr. Juan Pablo Jaramillo vota en contra proponiendo que la liquidadora sea la Sra. Inés María Jaramillo. Queda nombrado el liquidador principal José Córdova y suplente Inés María Jaramillo.

La Sra. Mónica Jaramillo mociona la renuncia del Gerente y El Sr. Juan Pablo Jaramillo mociona que además se destituya al Presidente. La Sra. Inés María Jaramillo apoya la moción de la señora Mónica Jaramillo y el Sr. Andrés Cevallos apoya la moción del Sr. Juan Pablo Jaramillo.

Se realiza la votación sobre la renuncia del Gerente y esta es apoyada por Mónica Córdova, Inés María Jaramillo, José Córdova, José Coloma, Juan Pablo Jaramillo, Otilio Borja, y votan en contra: Anibal Cevallos, Diego Cevallos, Eduardo Dominguez, Andrés Cevallos. Por la renuncia del presidente votan a favor: Andrés Cevallos, Anibal Cevallos, Juan Pablo Jaramillo, en representación de Anibal Cevallos el doctor Eduardo Dominguez. Votan en contra: Mónica Jaramillo, Otilio Borja, Inés María Jaramillo, José Coloma, José Córdova, Diego Cevallos. De esta forma queda renuncia el Gerente de la empresa Hilanderías Cumbaya S.A. y se nombra al Presidente José Córdova.

El Sr. José Córdova mociona que se nombre de Gerente a la Sra. Inés María Jaramillo. El Dr. Eduardo Dominguez afirma que eso no es posible y que no cumple con el estatuto la moción.

Por lo que queda de gerente encargado el Sr. José Córdova

Se pasa a conocer el punto III de la convocatoria que es: Designar miembros del directorio:

Juan Pablo Jaramillo propone que sea miembros del directorio Juan Pablo Jaramillo y Valeria Jaramillo Suplente, Otilio Borja propone su nombre y suplente a Mónica Jaramillo. Se realiza la votación y votan a favor de Juan Pablo y Valeria todos los señores y por Otilio Borja y Mónica Jaramillo votan a favor Otilio Borja, Juan Pablo Jaramillo, Diego Cevallos, Inés Jaramillo, Mónica Jaramillo, José Coloma y José Córdova. Votan en contra: Anibal Cevallos, Andrés Cevallos, en representación de Anibal Cevallos vota el Dr. Eduardo Dominguez.

Siendo las 13:50 minutos se levanta la sesión y se solicita al secretario que entregue el acta para que este sea leído y firmado a las 13:55 por los asistentes.

Prescribed:

© 2000 Blackwell Science Ltd

Conclusions